Ayuntamiento de **Benacazón**

PLENO ORDINARIO

Dª. JUANA MARIA CARMONA GONZALEZ, Alcaldesa del Ayuntamiento de Benacazón.

HAGO SABER:

Que en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente he convocado Sesión Ordinaria del Ayuntamiento-Pleno para el **día 24 de septiembre de 2020**, a las **20:00 h.,** a celebrar en el **Salón de Sesiones de la Casa Palacio** y con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

- **Punto Primero.-** Observación y aprobación, si procede, del Acta correspondiente a la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 30 de julio de 2020.
- **Punto Segundo.-** Dación de cuenta de la Resolución n.º. 371/2020, 13 de agosto sobre Cesión en Precario de Bien Municipal a la JJAA.
- **Punto Tercero.-** Proyecto denominado "Mejora y rehabilitación de la Plaza de las Provincias".
- **Punto Cuarto.-** Relación de obras a incluir en PFOEA-2021.
- **Punto Quinto.-** Ratificación Resolución n.º. 375/2020, 20 de agosto, sobre "Construcción de Nichos en Cementerio Municipal", PFOEA 2020.
- **Punto Sexto.-** Felicitación a Agentes de Policía Local.
- **Punto Séptimo.-** Moción de Cooperativas Agroalimentarias de España y ASEMESA (Registro de entrada nº 2507, de 30/07/2020) relativa al Sector Olivarero de Aceituna de Mesa de España.
- **Punto Octavo.-** Moción del Grupo Municipal de Ciudadanos (Registro de Entrada nº 2803, de 09/09/2020) sobre "Festejar el día 12 de octubre Fiesta Nacional con el izado de la Bandera Nacional y el toque del Himno de España en la Plaza Blas Infante".
- **Punto Noveno.-** Moción del Grupo Municipal del PSOE (Registro de Entrada nº 2898, de 17/09/2020) para "Instar a la JJAA a dotar de recursos a los Ayuntamientos en relación a las garantias higiénico-sanitarias en los Centros Educativos y reconocimiento del Pleno Municipal al esfuerzo realizado por los Equipos Directivos y Docentes de los Colegios Públicos e Instituto de Secundaria".
- **Punto Décimo.-** Dar cuenta sucinta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la celebración de la última sesión ordinaria del Pleno Municipal, conforme establece el artículo 42 del R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre.
- **Punto Décimoprimero.-** Dar cuenta de informe de la Alcaldía, conforme establece el artículo 104 bis de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, introducido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, relativo a personal eventual.
- **Punto Décimosegundo.-** Ruegos y Preguntas y Seguimiento de Órganos de Gobierno. (artículo 82.4 del R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre, y artículo 46.2.e) de la Ley 7/85, de 2 de abril).

Lo que se hace público para general conocimiento.
En Benacazón a la fecha de la firma.
LA ALCALDESA,

Código Seguro De Verificación:	8YPA1Xwoe5nVDVTVxBQAzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juana Maria Carmona Gonzalez	Firmado	18/09/2020 13:00:04
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8YPA1Xwoe5nVDVTVxBQAzw==		